

**RESOLUCIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL  
LPLCCC-06/2022 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ  
“LICENCIAS DE ADOBE PARA DOCENTES, ADMINISTRATIVOS Y ESTUDIANTES  
DEL CECYTE JALISCO”  
(tiempos recortados)**

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco a los 06 días del mes de diciembre del año 2022, vistas las constancias del procedimiento de adquisición mediante la modalidad de Licitación Pública Local número **LPLCCC-06/2022** con concurrencia del Comité la contratación del **“LICENCIAS DE ADOBE PARA DOCENTES, ADMINISTRATIVOS Y ESTUDIANTES DEL CECYTE JALISCO”**, llevado a cabo ante el Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Jalisco; se emite la presente resolución de licitación conforme a los siguientes:

**ANTECEDENTES**

1.- Mediante la requisición con número **R73/DPE-CECYTEJ/2022**, de fecha 27 de octubre del año 2022, suscrito por el Lic. Hermilo Hernández Mendoza, en su carácter de Jefe de Departamento de Tecnologías de la información, así como con el visto bueno del Lic. Gerardo Acosta Pazos, en su carácter de Director de Planeación y Evaluación del CECYTE Jalisco, solicitando se iniciara el procedimiento de adquisición bajo la modalidad de Licitación Pública Local número **LPLCCC-06/2022** con concurrencia del Comité para el proyecto denominado **“LICENCIAS DE ADOBE PARA DOCENTES, ADMINISTRATIVOS Y ESTUDIANTES DEL CECYTE JALISCO”**.

2.- Como consecuencia de lo anterior, con fecha 23 de noviembre del año 2022, fueron presentadas las Bases para la Licitación Pública Local número **LPLCCC-06/2022** con concurrencia del Comité para el proyecto **“LICENCIAS DE ADOBE PARA DOCENTES, ADMINISTRATIVOS Y ESTUDIANTES DEL CECYTE JALISCO”** ante el Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Jalisco.

3.- Con fecha 23 de noviembre del año 2022, fueron aprobadas las Bases para la Licitación Pública Local número **LPLCCC-06/2022** con concurrencia del Comité para el proyecto denominado **“LICENCIAS DE ADOBE PARA DOCENTES, ADMINISTRATIVOS Y ESTUDIANTES DEL CECYTE JALISCO”** ante el Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Jalisco.

4.- De conformidad con el artículo 35 fracción X de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y 62 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, con fecha 23 de noviembre del año 2022, fueron publicadas las Bases correspondientes a la Licitación Local número

José Guadalupe Zuno 2315, Col. Americana, C.P. 44160.  
Guadalajara, Jalisco, México.  
Tels. (33) 3854 3626, 3854 3628, 3854 3677, 3854 3688

*Rodrigo Acosta Pazos*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

LPLCCC-06/2022 con concurrencia del Comité para el proyecto denominado "LICENCIAS DE ADOBE PARA DOCENTES, ADMINISTRATIVOS Y ESTUDIANTES DEL CECYTE JALISCO".

5.- Derivado de lo anterior, se fijó como fecha para el desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al procedimiento de licitación, el día 29 de noviembre del año 2022, tal y como lo establece el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, desahogando la misma el Lic. Omar Gerardo Moran Nolasco en su carácter de Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales y el Lic. Hermilo Hernández Mendoza, en su carácter de Jefe de Departamento de Tecnologías de la información y área requirente todos ellos adscritos al Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Jalisco, a la cual se registró el participante: **CARDGRAFICS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.** en la que no se presentaron preguntas.

**Nota Aclaratoria:**

No habiendo preguntas o dudas de los participantes, consideran salvaguardados en su beneficio, sus derechos constitucionales, humanos y demás garantías que se desprendan de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la del Estado de Jalisco y cualquier otro ordenamiento legal, por lo que ninguno se reserva prerrogativa alguna en contra de éste acto.

6.- Con fecha 01 de diciembre del año 2022, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, **GAMA SISTEMAS S.A. DE C.V. y CARDGRAFICS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.** Como lo establece el artículo 65 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**CONSIDERANDOS:**

De los antecedentes antes expuestos y una vez que el Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Jalisco, y demás áreas correspondientes han realizado el análisis de las propuestas técnica y económica presentadas, **GAMA SISTEMAS S.A. DE C.V. y CARDGRAFICS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.** a continuación, se expone lo siguiente:

**I.- ANÁLISIS ADMINISTRATIVO.-** Respecto a los documentos a presentar señalados en las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 65 fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el artículo 68 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, se ha obtenido el Dictamen Administrativo, mismo que se expone a continuación:

Anexos	GAMA SISTEMAS S.A. DE C.V.	CARDGRAFICS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.
	Entregó	Entregó
Anexo 2 (Propuesta técnica)	SI	SI
Anexo 3 (Propuesta Económica)	SI	SI
Anexo 4 (Carta de Proposición)	SI	SI
Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite.	SI	SI
Anexo 6 (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de Proveedores).	SI	SI
Anexo 7 (Declaración de aportación cinco al millar)	SI	SI
Anexo 8 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia). De acuerdo al numeral 24 de las presentes "BASES".	SI	SI
Anexo 9 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia Empresa Actualizada). De acuerdo al numeral 25 de las presentes "BASES".	SI	SI
Anexo 10 (Identificación Oficial Vigente)	SI	SI
Anexo 11 Solo Para proveedores Nacionales Manifestación de Estar al Corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias. (Presentar en su propuesta, cuando aplique)	SI	SI
Anexo 12 (Estratificación) Obligatorio para participantes MIPYMES.	SI	SI

**II.- ANÁLISIS TÉCNICO.** Respecto a los documentos a presentar exigidos en las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 66 numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se ha obtenido del Dictamen Técnico de fecha 01 del mes de diciembre del año 2022, validado por el Lic. **Hermilo Hernández Mendoza**, en su carácter de Jefe de Departamento de Tecnologías de la información, mismo que se expone a continuación:

*Handwritten signature and notes in blue ink, including the word 'Cargo' and other illegible scribbles.*





- La propuesta económica del licitante **CARDGRAFICS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.** es por un monto total de **\$499,635.20** (cuatrocientos noventa y nueve mil, seiscientos treinta y cinco pesos 20/100 M.N.) I. V. A. incluido, conforme a los precios expuestos en su propuesta.

En atención a lo dispuesto por el artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el artículo 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, y los lineamientos previstos en las Bases de la Licitación Pública Local número **LPLCCC-06/2022** con concurrencia del Comité para el proyecto denominado "LICENCIAS DE ADOBE PARA DOCENTES, ADMINISTRATIVOS Y ESTUDIANTES DEL CECYTE JALISCO", se ponderan los aspectos administrativos, técnicos y económicos para determinar la adjudicación dentro del presente procedimiento de licitación, de acuerdo con los siguientes:

#### RESOLUTIVOS:

**PRIMERO.-** Con base en los aspectos administrativo, técnico y económico, expuestos en el apartado de **CONSIDERANDOS** del presente documento, correspondientes al procedimiento identificado como Licitación Pública Local número Licitación Pública Local número **LPLCCC-06/2022** con concurrencia del Comité para el proyecto denominado "LICENCIAS DE ADOBE PARA DOCENTES, ADMINISTRATIVOS Y ESTUDIANTES DEL CECYTE JALISCO", los integrantes del Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Jalisco; resuelven adjudicar el presente procedimiento de licitación **CARDGRAFICS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.** es por un monto total **\$499,635.20** (cuatrocientos noventa y nueve mil seiscientos treinta y cinco pesos 20/100 M.N.) I. V. A. incluido; lo anterior de conformidad con el artículo 67 numeral 1 fracción II, toda vez que cumple administrativa y técnicamente y oferta con el precio más bajo por lo que su propuesta económica resulta conveniente a los intereses del Estado conforme lo establece el artículo 24 fracción VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**SEGUNDO.** - En cuanto al participante **GAMA SISTEMAS S.A. DE C.V.** este Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Jalisco ; determina que **no resulta como adjudicado**, de conformidad con el artículo 59 numeral 3 y 69 numeral 1 fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, toda vez que la propuesta económica de dichos participantes resultaron ser superior a la presentada por el participante adjudicado y por lo tanto no representa una opción que convenga a los mejores intereses del Estado, atendiendo a lo dispuesto por el artículo 24 numeral 1 fracción VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**TERCERO.** - Con fundamento en el artículo 69 fracción V de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se señala el día 8 del mes de diciembre del año 2022, a partir de las 12:00 horas, Dentro de las instalaciones del Organismo Público Descentralizado Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Jalisco inmueble ubicado en calle José Guadalupe Zuno 2315 Col. CP 44160 Guadalajara, Jalisco, para la firma del contrato.

**CUARTO.** - Notifíquese a los participantes del presente procedimiento de licitación la presente resolución de adjudicación.

**QUINTO.** - De existir inconformidad con la presente resolución, los participantes podrán interponer la instancia prevista en el Título Tercero Capítulo IV de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**Firman la presente resolución los integrantes del Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Jalisco que aprobaron la misma en la Cuarta Sesión Ordinaria celebrada en Guadalajara, Jalisco, el día 06 de diciembre del año 2022. Notifíquese.**

Cargo	Nombre	Institución	Voz/voto	Firma
Presidente Suplente	Ramón Valencia Morales	Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Jalisco	<u>Voto de calidad</u>	
Vocal	Diego Antonio Castellanos Rodríguez	Secretaría de Administración de Jalisco	<u>Voz/Voto</u>	
Vocal	Cesar Augusto Anaya Valenzuela	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	<u>Voz/Voto</u>	
Vocal	Edgar Mundo Hernández	Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco	<u>Voz/Voto</u>	
Vocal	Rodrigo González Martínez	Cámara Nacional de comercio, servicios y turismo de Guadalajara	<u>Voz/Voto</u>	



**CECYTE**  
Jalisco

Colegio de Estudios Científicos y  
Tecnológicos del Estado de Jalisco

Vocal	Mariana Yareli Montejano González	Consejería Jurídica	<u>Voz/Voto</u>	
Vocal	María Aurora Fernández Guerrero	Secretaria de Desarrollo Económico	<u>Voz/Voto</u>	
Vocal	Nidia Vanesa Sánchez Salazar	Representante del Área Encargada de las Finanzas del CECYTE Jalisco	<u>Voz</u>	
Vocal	José Francisco Salazar Madera	Secretaria de Educación Jalisco	<u>Voz</u>	
Vocal	Adrián Rigoberto Vázquez Alcántar	Encargado de Despacho del Órgano Interno de Control	<u>Voz</u>	
Secretario Técnico	Omar Gerardo Moran Nolasco	Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Jalisco	<u>Voz</u>	

